



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONSEJO

166.º período de sesiones

26-30 de abril de 2021

Premios de la FAO

Resumen

El Presidente Independiente del Consejo ha celebrado numerosas consultas, mediante el mecanismo establecido de sus reuniones oficiosas con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales, en virtud del mandato de la Conferencia en su 41.º período de sesiones de “determinar unas condiciones coherentes y sostenibles para la concesión de premios” en la FAO. En el contexto de estas reuniones, los Miembros han respaldado mantener el valor monetario de los Premios de la FAO y solicitado que se busquen mecanismos alternativos de financiación para garantizar la sostenibilidad de dichos premios. Los Miembros han alentado asimismo a que se redefinan los Premios de la FAO con miras a su armonización con los objetivos estratégicos de la Organización.

En el presente documento se expone la propuesta de la Administración, en respuesta a la orientación proporcionada por los Miembros, sobre la creación de un nuevo conjunto de premios sistemáticos y sostenibles de la FAO para impulsar la labor desarrollada en virtud del mandato de la Organización dando mayor visibilidad a la marca institucional. Se propone la creación de cinco nuevas categorías de premios, que versan sobre temas de relevancia institucional e importancia estratégica, con miras a afianzar su sostenibilidad y pertinencia permanente.

Esta propuesta se examinó en la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones. Este documento se presenta al Consejo para su examen preliminar, con el objetivo de someterlo a la aprobación de la Conferencia en su 42.º período de sesiones.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a que considere la propuesta presentada de crear un nuevo conjunto de premios sistemáticos y sostenibles de la FAO, junto con cualesquiera observaciones y opiniones formuladas en la reunión conjunta, y que ofrezca orientación al respecto y someta las recomendaciones que considere apropiadas a la aprobación de la Conferencia en su 42.º período de sesiones.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Hak-Fan Lau

Director

Oficina de Comunicación

Tel. +39 06570 51663

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

I. Antecedentes

1. En su 41.º período de sesiones celebrado en 2019, la Conferencia aprobó la recomendación de su Comité General de que “el Presidente Independiente del Consejo realizara un proceso inclusivo de consultas [con los Miembros] con miras a definir unas condiciones coherentes y sostenibles para la concesión de premios, teniendo en cuenta el estado global de la alimentación y la agricultura, que comprenda opciones para la supresión gradual de los premios más antiguos. El resultado de este proceso se remitiría para su aprobación en el 42.º período de sesiones de la Conferencia”¹.
2. El Presidente Independiente del Consejo ha celebrado consultas sobre este asunto durante sus reuniones oficiosas mensuales con los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales, en concreto, en los encuentros de septiembre, octubre y noviembre de 2019, de enero, febrero y octubre de 2020 y de febrero de 2021. Los Miembros han realizado aportaciones en múltiples ocasiones, incluso por escrito.
3. En la reunión oficiosa del Presidente Independiente del Consejo del 23 de octubre de 2020, los Miembros se mostraron a favor de conservar el componente de asignación monetaria de los premios de la FAO y convinieron en la necesidad de buscar fuentes de financiación alternativas para los premios, como contribuciones voluntarias. A este respecto, los Miembros manifestaron su flexibilidad en relación con las diferentes opciones de aplicación conexas. La Administración de la FAO ha elaborado una propuesta relativa a los premios de la FAO en línea con la orientación y las aportaciones de los Miembros, teniendo en cuenta al mismo tiempo el mandato y los objetivos de la Organización. En la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones se presentó un documento en el que se exponía la propuesta de la Administración de la FAO sobre la creación de un nuevo conjunto de premios sistemáticos y sostenibles de la Organización para impulsar el proceso encaminado a dar mayor visibilidad a la marca institucional.

II. Propuesta de la Administración

4. La propuesta de nuevos premios de la FAO pretende utilizar la marca institucional para fomentar la excelencia en las esferas comprendidas en el mandato de la Organización y, al mismo tiempo, aprovechar los premios para reconocer la importante contribución de los galardonados al cumplimiento de las metas de la Organización con miras a reforzar la marca de la FAO.
5. Estos premios animarán a los asociados de la FAO a respaldar las actividades que contribuyen a los objetivos institucionales; a su vez, los logros de los asociados de la FAO reforzarán la imagen de la propia Organización. Los nuevos premios potenciarán las iniciativas de la Organización encaminadas a incrementar la visibilidad de la FAO y crear asociaciones; en consecuencia, la FAO resultará más valiosa para los Miembros, más atractiva para los donantes y los asociados y más relevante para sus empleados.
6. Los nuevos premios de la FAO propuestos se refieren a temas de relevancia institucional e importancia estratégica y, por tanto, persiguen afianzar su sostenibilidad y su pertinencia permanente en consonancia con la orientación proporcionada por la Conferencia en su 41.º período de sesiones.
7. Los nuevos premios propuestos serán un premio principal Campeón de la FAO y cuatro premios adicionales de las categorías siguientes: Asociación, Logro, Innovación y Empleados. El objetivo de estos premios es sustituir los premios existentes de la FAO, que reciben su nombre de antiguos directores generales de la Organización y que se financian con cargo al presupuesto del Programa ordinario, a fin de crear un conjunto de premios sistemático, coherente y uniforme. Se mantendrán los premios actualmente financiados en su totalidad mediante contribuciones extrapresupuestarias de los Miembros². En el Anexo 1 del presente documento figura la lista de los

¹ Cuarto informe del Comité General del 41.º período de sesiones de la Conferencia, párr. 8.

² Tales como la Medalla Margarita Lizárraga, financiada por México, y el Premio Internacional a la Innovación para la Alimentación y la Agricultura Sostenibles, financiado por Suiza.

premios actuales de la FAO que llevan el nombre de antiguos Directores Generales y que se financian con cargo al Programa ordinario cuya abolición se propone.

8. Los nuevos premios se concederán con carácter anual, con un máximo de 10 galardonados por premio, cuando esté justificado, para las categorías de Asociación, Logro e Innovación. Este cupo máximo ofrecerá la flexibilidad necesaria a los comités de selección, integrados por representantes tanto de los Miembros como de la Administración. Los criterios y procesos de selección, incluida la composición de los comités de selección que cuentan con la participación de los Miembros, se describen en el Anexo II.

9. Las presentaciones de los nuevos premios de la FAO seguirán un ciclo anual y se basarán en ceremonias de alta visibilidad a lo largo del año, incluso durante los períodos de sesiones de la Conferencia y el Consejo de la FAO y los actos del Día Mundial de la Alimentación. El calendario propuesto para cada premio se detalla más abajo.

10. De conformidad con la orientación proporcionada por los Miembros, se propone mantener el valor monetario de todos los premios nuevos a excepción de la categoría de Empleados, o cuando se seleccione a un funcionario o equipo de la FAO para otras categorías. A fin de respaldar la sostenibilidad de los premios, se sugiere establecer un nuevo fondo fiduciario específico formado por contribuciones voluntarias de los Miembros y otros donantes, como organismos intergubernamentales, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado, de acuerdo con las directrices de movilización de recursos y colaboración con el sector privado de la FAO. Las contribuciones se contabilizarán en la forma debida.

11. Se prevé que los recursos del Programa ordinario para los premios existentes continúen siendo una dimensión importante, aunque pequeña, de los nuevos premios de la FAO, que se financiarán principalmente con recursos extrapresupuestarios. Como se indica en el Anexo 1, la asignación monetaria total actual que procede del Programa ordinario asciende a 95 000 USD. Además, la estimación de los gastos de viaje asociados contemplados en el Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 representa algo menos de 30 000 USD. La futura contribución presupuestaria a los premios con cargo al Programa ordinario se limitará a un total de 125 000 USD. Los premios actuales incluyen los viajes de los cónyuges acompañantes y los hijos a cargo. La Administración propone suspender esta práctica y financiar únicamente los viajes de las personas galardonadas y sus cónyuges. En promedio, los gastos de viaje por persona ascienden a 1 500 USD, de acuerdo con los gastos reales de los tres últimos ciclos bienales.

III. Los nuevos premios de la FAO

Premio Campeón de la FAO

12. El Premio Campeón de la FAO tendrá carácter anual y se entregará durante el período de sesiones ordinario de la Conferencia o, en los años en que no se reúne la Conferencia, durante el primer período de sesiones ordinario del Consejo. Será el premio más importante que conceda la Organización, en reconocimiento de una destacada y significativa contribución del galardonado al cumplimiento de las metas generales de la FAO, incluida la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Se otorgará principalmente a Miembros, instituciones o particulares. Su valor monetario será proporcional a su condición de principal premio de la FAO. Se propone fijar una asignación de 50 000 USD. A título informativo, tres de los premios actuales tienen una asignación monetaria de 25 000 USD.

Premio de la FAO a la Asociación

13. El Premio de la FAO a la Asociación reconocerá la cooperación sobresaliente con la FAO de los Miembros, otros organismos de las Naciones Unidas o instituciones internacionales, entidades del mundo académico o de investigación y entidades de la sociedad civil o del sector privado (incluidos medios de comunicación que ofrezcan una cobertura excelente de las cuestiones de la alimentación y la agricultura) con miras a promover la labor de la Organización. El premio se concederá una vez al año, durante el primer período de sesiones del Consejo. En lo que respecta a las partes interesadas no estatales, se aplicarían los procesos de diligencia debida habituales para cualquier posible receptor a fin de minimizar los riesgos para la reputación. Se propone fijar una asignación de 10 000 USD por galardonado.

Premio de la FAO al Logro

14. El Premio de la FAO al Logro reconocerá los logros profesionales específicos de diferentes sectores y programas en relación con la labor de la Organización, prestando la atención debida a los ámbitos en que la FAO trabaja de manera amplia, como la pesca, la actividad forestal, el clima, la tierra y el agua, y la sanidad animal y vegetal, entre otros. Se concedería a entidades o particulares (por ejemplo, funcionarios o equipos de la FAO) por su destacada labor humanitaria o de cooperación técnica en el plano nacional (en forma similar al premio B.R. Sen existente). El premio se entregaría durante las celebraciones anuales del Día Mundial de la Alimentación, empezando este mismo año (15 de octubre de 2021). Se propone fijar una asignación de 10 000 USD por galardonado.

Premio de la FAO a la Innovación

15. El Premio de la FAO a la Innovación se concederá a una gran variedad de galardonados en reconocimiento de su innovadora labor en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO, como innovación en sistemas agroalimentarios, agricultura digital, avances en biotecnología, prácticas de producción sostenibles, como agroecología, o nuevos modelos de negocio, entre otras. Los galardonados podrían ser Miembros o asociados no estatales, además de funcionarios o equipos de la Organización. De los 10 premios que se conceden cada año, dos tercios aproximadamente se otorgarían a asociados y un tercio a funcionarios o equipos de la FAO. El premio se entregaría una vez al año, durante el segundo período de sesiones ordinario del Consejo. Se propone fijar una asignación de 10 000 USD por galardonado. Los funcionarios o equipos de la FAO no recibirán asignaciones monetarias.

Premio de la FAO a los Empleados

16. El Premio de la FAO a los Empleados estará destinado a equipos de la FAO para premiar su eficacia y desempeño excepcionales al servicio de la Organización. También abarcará los galardones para empleados individuales ya existentes, como los premios para mejores empleados jóvenes de edad (*Best Young*) y de espíritu (*Best Young at Heart*) o los mejores Representantes de la FAO (*Best FAO Representatives*). Los premios se entregarían en una ceremonia anual específica de reconocimiento a los empleados de la FAO. No se ofrecerían asignaciones monetarias.

IV. Criterios y procesos de selección

17. Los criterios y procesos de selección propuestos para los nuevos premios se presentan en el Anexo II. Están basados en los criterios y procesos actuales que figuran en el Anexo 1, aprobados por la Conferencia en virtud de diversas resoluciones³. La Administración no propone modificar las prácticas vigentes, que han satisfecho adecuadamente las necesidades de la Organización.

³ 33/67, 1/75, 2/93, 1/2011 y 1/2019.

Anexo 1: Premios actuales de la Conferencia de la FAO financiados con cargo al Programa de trabajo y presupuesto

Premio	Resolución de la Conferencia	Receptor	Elegibilidad	Criterios	Plazo	Proceso de selección	Adjudicación
B.R. Sen	33/67	Oficiales de campo durante su destino en el país.	Podrá presentarse la candidatura de cualquier oficial de campo de la FAO que, durante los años de que se trate, haya prestado servicio en el marco de cualquier programa de la Organización. Forman parte de dicha categoría los oficiales internacionales de proyectos de campo, los profesionales de contratación nacional (PCN), los oficiales de la FAO en las oficinas regionales y subregionales y los Representantes de la FAO. En este contexto, por "oficiales" se entiende los funcionarios de la categoría profesional. En casos excepcionales, se podrán presentar candidaturas para la obtención del premio, ya sea en atención a los servicios prestados antes del año para el que se vaya a conceder este, siempre y cuando dichos servicios no se hayan prestado antes del bienio en curso (en dicho caso, aunque el premio se otorgue para el año determinado en el correspondiente calendario, se indicará el año en el que se realizó la labor	El candidato deberá haber realizado una contribución destacada al desarrollo del país o países que se le hayan asignado, en particular en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles o la seguridad alimentaria. Esta contribución deberá ser claramente identificable y podrá consistir en innovaciones técnicas en los sectores agrícola, pesquero o forestal; mejoras institucionales o administrativas; descubrimientos de nuevos recursos como consecuencia de investigaciones, encuestas u otros tipos de estudios; creación de centros de investigación o capacitación; o aportaciones importantes en cualquiera de los numerosos ámbitos de que se ocupa el personal de la FAO.	Se concede un premio por cada año del bienio. En el caso de los premios conjuntos, la asignación se divide entre los ganadores.	<p>La preselección técnica corresponde al departamento técnico.</p> <p>Comité de Preselección: DDG-Thomas como Presidente, subdirectores generales regionales y equipo directivo superior de la FAO.</p> <p>Comité de Selección: Presidido por el Director General e integrado por el Secretario de Premios DDG-Thomas, el Presidente Independiente del Consejo y los presidentes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas.</p> <p>Se ha simplificado el proceso de todos los premios. Al introducir un sistema de votación electrónica y un sistema de puntuación sencillo y transparente basado en una media ponderada, se ha mejorado el flujo de trabajo del proceso, lo que se ha traducido en una reducción notable de los gastos de personal y los gastos operacionales conexos. La gestión del proceso corresponde a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pergamino en el que se describen los logros de los oficiales de campo o una distinción. • Una asignación en metálico de 5 000 USD anuales, por tanto, 10 000 USD en total. • Un viaje de ida y vuelta a Roma, además de los gastos de viaje asociados, para la persona galardonada y su cónyuge, así como para sus hijos menores cuando no puedan permanecer solos en el lugar de destino.

			premiada), ya sea en reconocimiento a los logros de toda una carrera (en dicho caso, parte del servicio debe haberse prestado durante el bienio en curso).			Secretaría de Premios de la FAO.	
A. H. Boerma	1/75	Periodistas que hayan centrado la atención pública en temas relacionados con la seguridad alimentaria.	Periodistas o grupos de periodistas (prensa escrita, televisión o radio) de todo el mundo que, con su trabajo, hayan ayudado a centrar la atención pública en aspectos importantes del problema alimentario mundial, en especial en relación con el desarrollo rural y agrícola.	Periodistas que hayan centrado la atención pública en temas relacionados con la seguridad alimentaria.	Un premio por bienio. En el caso de los premios conjuntos, la asignación se divide entre los ganadores.	<p>La preselección técnica corresponde al departamento técnico.</p> <p>Comité de Preselección: DDG-Thomas como Presidente, subdirectores generales regionales y equipo directivo superior de la FAO</p> <p>Comité de Selección: Presidido por el Director General e integrado por el Secretario de Premios DDG-Thomas, el Presidente Independiente del Consejo, los presidentes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y la Secretaría de Premios de la FAO (Oficina de Comunicación).</p> <p>Se ha simplificado el proceso de todos los premios. Al introducir un sistema de votación electrónica y un sistema de puntuación sencillo y transparente basado en una media ponderada, se ha mejorado el flujo de trabajo del proceso, lo que</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pergamino personalizado o distinción. • Una asignación en metálico de 10 000 USD. • Un viaje de ida y vuelta a Roma, además de los gastos de viaje asociados, para la persona galardonada.

						se ha traducido en una reducción notable de los gastos de personal y los gastos operacionales conexos. La gestión del proceso corresponde a la Secretaría de Premios de la FAO.	
Edouard Saouma	2/93	Instituciones que han influido verdaderamente en la ejecución eficaz de los proyectos del Programa de cooperación técnica (PCT) de la FAO.	Cualquier institución nacional o regional que haya ejecutado de manera particularmente eficiente un proyecto financiado por el PCT de la FAO. Para el premio se consideran los proyectos ejecutados en el curso del bienio anterior a la Conferencia.	De acuerdo con el espíritu de la Resolución 2/93 de la Conferencia, la institución galardonada deberá haber ejecutado un proyecto financiado por el PCT que tenga carácter modélico y que cumpla además alguna o varias de las condiciones siguientes: a) haber permitido la rápida movilización de recursos o respondido eficazmente a situaciones de emergencia; b) haber solucionado una deficiencia fundamental y satisfecho con éxito necesidades de asistencia técnica a corto plazo que no hubieran podido atenderse recurriendo a otras fuentes de apoyo; c) haber generado un resultado y productos sostenibles y tenido efectos catalizadores particulares, tales como una mayor movilización de fondos de inversión, la puesta en marcha de actividades de seguimiento a gran escala, o cambios institucionales y de políticas; d) haber contribuido a reforzar las capacidades del país beneficiario, a fin de asegurar que las deficiencias y los problemas	Un premio por bienio. En el caso de los premios conjuntos, la asignación se divide entre los ganadores.	<p>La preselección técnica corresponde al departamento técnico.</p> <p>Comité de Preselección: DDG-Thomas como Presidente, subdirectores generales regionales y equipo directivo superior de la FAO</p> <p>Comité de Selección: Presidido por el Director General e integrado por el Secretario de Premios DDG-Thomas, el Presidente Independiente del Consejo, los presidentes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas y la Secretaría de Premios de la FAO (Oficina de Comunicación).</p> <p>Se ha simplificado el proceso de todos los premios. Al introducir un sistema de votación electrónica y un sistema de puntuación sencillo y transparente basado en una media ponderada, se ha mejorado el flujo de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pergamino personalizado o distinción. • Una asignación en metálico de 25 000 USD. • Un viaje de ida y vuelta a Roma, además de los gastos de viaje asociados, para la persona galardonada.

				fundamentales abordados no reaparezcan o se puedan solucionar con eficacia a nivel nacional o regional. Se prestará especial atención a la naturaleza, la sostenibilidad y la reproducibilidad de los logros y los efectos catalizadores generados en comparación con los insumos proporcionados por el PCT.		trabajo del proceso, lo que se ha traducido en una reducción notable de los gastos de personal y los gastos operacionales conexos. La gestión del proceso corresponde a la Secretaría de Premios de la FAO.	
Jacques Diouf	1/2011	Personas o instituciones nacionales, regionales o globales.	Personas o instituciones nacionales, regionales o globales que en el curso del bienio anterior a la Conferencia hayan realizado una contribución significativa a la mejora de la seguridad alimentaria mundial.	De acuerdo con el espíritu de la Resolución 1/2011 de la Conferencia, la persona o institución ganadora debe cumplir las condiciones siguientes: a) haber elaborado análisis adecuados de las causas de la inseguridad alimentaria y haber promovido con éxito medidas coherentes que los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil o empresas privadas hayan adoptado y aplicado a gran escala por medio de programas de lucha contra el hambre y la malnutrición; b) haber movilizado recursos y haber dirigido la ejecución a gran escala de programas de lucha contra el hambre y la malnutrición que hayan tenido efectos sostenibles.	Un premio por bienio En el caso de los premios conjuntos, la asignación se divide entre los ganadores.	La preselección técnica corresponde al departamento técnico. Comité de Preselección: DDG-Thomas como Presidente, subdirectores generales regionales y equipo directivo superior de la FAO Comité de Selección: Presidido por el Director General e integrado por el Secretario de Premios DDG-Thomas, el Presidente Independiente del Consejo y los presidentes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas. Se ha simplificado el proceso de todos los premios. Al introducir un sistema de votación electrónica y un sistema de puntuación sencillo y transparente basado en una media ponderada, se ha mejorado el flujo de	<ul style="list-style-type: none"> • Pergamino personalizado o distinción. • Una asignación en metálico de 25 000 USD. • Un viaje de ida y vuelta a Roma, además de los gastos de viaje asociados, para la persona galardonada.

						trabajo del proceso, lo que se ha traducido en una reducción notable de los gastos de personal y los gastos operacionales conexos. La gestión del proceso corresponde a los Premios de la Conferencia de la FAO.	
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>Graziano Da Silva</p>	<p>1/2019</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil con logros importantes en cuanto a promoción de las mejores prácticas para el Hambre Cero .</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil nacionales, regionales o globales que en el curso del bienio anterior a la Conferencia hayan realizado una contribución significativa a la mejora de la seguridad alimentaria mundial y el Hambre Cero.</p>	<p>De acuerdo con el espíritu de la Resolución 6/2019 de la Conferencia, la organización ganadora debe cumplir las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización debe poder demostrar que ha colaborado con comunidades locales y partes interesadas pertinentes y que su labor se orienta a mejorar las vidas de las personas y a dar respuesta a sus necesidades y sus derechos. Además, debería potenciar la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Hambre Cero. • La organización debe poder presentar una idea innovadora o aplicar un enfoque novedoso o una política única para alcanzar el Hambre Cero y los ODS. • La organización debe poderse adaptar a otros contextos, por ejemplo, a otras ciudades, regiones o países. En condiciones idóneas, se debería poder demostrar que ha inspirado innovaciones similares en otras instituciones del sector público de un país o región concreto o en el plano mundial. • La iniciativa muestra ciertos indicios de repercusión en la vida de las personas. 	<p>Un premio por bienio En el caso de los premios conjuntos, la asignación se divide entre los ganadores.</p>	<p>La preselección técnica corresponde al departamento técnico.</p> <p>Comité de Preselección: DDG-Thomas como Presidente, subdirectores generales regionales y equipo directivo superior de la FAO</p> <p>Comité de Selección: Presidido por el Director General e integrado por el Secretario de Premios DDG-Thomas, el Presidente Independiente del Consejo y los presidentes del Comité del Programa y el Comité de Finanzas.</p> <p>Se ha simplificado el proceso de todos los premios. Al introducir un sistema de votación electrónica y un sistema de puntuación sencillo y transparente basado en una media ponderada, se ha mejorado el flujo de trabajo del proceso, lo que se ha traducido en una reducción notable de los gastos de personal y los gastos operacionales conexos. La gestión del proceso corresponde a la Secretaría de Premios de la FAO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pergamino personalizado o distinción. • Una asignación en metálico de 25 000 USD. • Un viaje de ida y vuelta a Roma, además de los gastos de viaje asociados, para la persona galardonada.
---------------------------------	---------------	--	--	---	---	---	--

Anexo 2: Criterios y procedimientos propuestos para la presentación de candidaturas a los Premios de la FAO y para la selección de los galardonados

1. Elegibilidad para los premios: Pueden presentarse como candidatos a los diversos premios Miembros, instituciones, particulares, organizaciones internacionales y regionales, entidades académicas o de investigación, grupos de la sociedad civil, entidades del sector privado y empleados de la FAO, con arreglo a una serie de criterios específicos, que contribuyan de manera destacada a promover los objetivos generales de la Organización, en particular la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los premios se clasificarán según las siguientes categorías: i) Premio Campeón de la FAO, el máximo galardón de la institución concedido a los Miembros o a sus representantes por su contribución al cumplimiento en general del mandato de la Organización; ii) Premio a la Asociación, por su contribución destacada con la FAO; iii) Premio al Logro, en diversos sectores y programas relacionados con la labor de la Organización; iv) Premio a la Innovación, por la innovación pionera en esferas de competencia de la FAO; v) Premio a los Empleados, por su eficacia y talento excepcionales a la hora de servir a la Organización.
2. Naturaleza del Premio: El premio consistirá en un pergamino en el que se relacionarán los méritos de la institución galardonada y una suma en metálico. No se otorgará una suma en metálico a los empleados de la FAO en ninguna de las categorías.
3. Selección de los galardonados: Un Comité de preselección *ad hoc* interdepartamental, presidido por un miembro del equipo directivo, preseleccionará a los candidatos. El Comité de Selección, presidido por el Director General e integrado por el Presidente Independiente del Consejo y los Presidentes de los Comités del Programa y de Finanzas, elegirá a los galardonados.
4. Entrega del premio: los premios se entregarán durante el transcurso de una ceremonia celebrada en el marco de la Conferencia, el Consejo, el Día Mundial de la Alimentación u otros actos de gran visibilidad.